SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
OFICINA DE SISTEMAS
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO CO1.PCCNTR.2498873 DE 2021

1 DATOS DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**PC MAC SERVICIOS Y VENTAS S.A.**		
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA:	NIT: 830.051.441-4		
OBJETO DEL CONTRATO: Contratar el plan de extensión de la garantía de los equipos Apple de propiedad del SENA a nivel nacional			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**FECHA ACTA DE INICIO:**	14 de mayo de 2021, firmada por: • El SENA: Hernán Guiovanni Rios Linares • Nombre Contratista: María Consuelo Scarpeta	
	OTRO SÍ:		
	FECHA DE TERMINACIÓN:	**31/12/2021**	
	NÚMERO Y APROBACIÓN DE POLIZA	**N/A**	
VALOR CONTRATO:	**VALOR INICIAL**	4.887.251.506.00	
	VALOR ADCION/ OTRO SI		
	VALOR TOTAL	4.887.251.506.00	
TIPO INFORME	**AVANCE**		
	FINAL	Entrega 1318 licencias ampliadas por 2 años para IMAC y 262 para portátiles Mac Book Pro	
PERIODO A LEGALIZAR	PAGO TOTAL	**FACTURA**	FEVL-1280

1.1 Suspensiones

SUSPENSIONES DE SUSPENSIÓN:	SI___ NO_X_	Ninguna.
	Observaciones:	No Aplica.

1.2 Supervisión

"La supervisión del contrato será ejercida por:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Hernán Villa Cardona**
DEPENDENCIA	Oficina de Sistemas – Dirección General
CARGO	Oficinista 03

2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Seguimiento a obligaciones del CONTRATISTA:

1. Cumplir estricta y oportunamente el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones contenidas en él, en los estudios previos, fichas técnicas, el pliego de condiciones definitivo, adendas y en general en todo documento que se produzca dentro de las etapas precontractual y contractual.
2. Cumplir con los ofrecimientos realizados en la propuesta económica.
3. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad con los parámetros establecidos por el **SENA.**
4. El **CONTRATISTA** deberá designar un gerente de cuenta para el **SENA** con disponibilidad en horario de oficina, el cual deberá contar con mínimo tres canales de comunicación, incluyendo una línea móvil celular de respuesta oportuna exclusiva para el proyecto, cuenta de correo electrónico y presencialidad en el momento que se considere necesario.
5. El **CONTRATISTA** deberá garantizar cubrimiento del plan de garantías "Plan Extensión Garantía PEG" a nivel nacional
6. El **CONTRATISTA** se obliga a expedir certificación de activación del "Plan Extensión Garantía PEG", al momento de la suscripción del acta de inicio, de manera individual identificando serial, marca, modelo y demás especificaciones a lugar, de cada uno de los equipos cubiertos por la garantía, como soporte del proceso y registro de cobertura.
7. Presentar a la supervisión para aprobación, el cronograma y/o programación del plan de extensión de garantías, el día siguiente después de la suscripción del acta de inicio.

8. El contratista deberá garantizar que cuenta con el personal de profesionales, técnicos y administrativos, para la correcta ejecución del objeto contractual discriminando claramente la responsabilidad de cada uno de ellos.
9. Programar comité técnico mensual consolidando la información del proyecto con corte de actividades a la fecha y porcentaje de ejecución y los otros convocados a discreción de la supervisión, en reuniones para las cuales se levantarán las respectivas actas.
10. Mantener el personal profesional, técnico y administrativo propuesto para el desarrollo del contrato
11. Establecer un Plan de Control de Calidad del "Plan Extensión Garantía PEG", que debe presentarse a la supervisión para aprobación el día siguiente a la suscripción del acta de inicio del presente contrato, basado en establecer el control por parte del personal propio del contratista y especializado en este tipo de controles donde se deben analizar varios aspectos como: Cumplimiento de los tiempos establecidos (Programación), Cumplimiento del protocolo de remplazo y/o reparación de partes, disposición final de RAEES y demás procesos aplicables al plan de extensión de garantías
12. Cumplir con las obligaciones de la ley 1672 de 2013 en cuanto a la política pública de gestión integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).
13. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por el **SENA**, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
14. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes objeto de este contrato.

NOTAS:

1. el Supervisor deberá velar por lo normado en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011 (anticorrupción), debe cumplir las funciones señaladas en la Resolución No. 00965 de 12 de mayo 2012.
2. Manual de Supervisión e Interventoría del 25-04-2018 Versión 4 o la que modifique o reemplace.

2.1 Obligaciones (indicar todas y cada una de las actividades del contrato)

	Obligación	Actividad Realizada
1	Entrega 1318 licencias ampliadas por 2 años para IMAC y 262 para portátiles Mac Book Pro	Se recibió el acta y la certificación de las garantías extendidas

3 INFORMES DE GESTIÓN / EJECUCION DEL CONTRATISTA

Informes de gestión y reportes entregados por el Contratista para este período de supervisión fueron los siguientes:
Se hizo entrega del acta y la certificación de las garantías

3.1 Pago de seguridad social y aportes parafiscales

Certificación cumplimiento de pago de aportes a los sistemas de pensión, riesgos profesionales, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, emitido por el revisor fiscal doctor Jairo Corral Torres tarjeta profesional número 49657-T con fecha del 25 de mayo del 2021

4 INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

A continuación, se relaciona el estado de ejecución financiera del contrato:

VALOR TOTAL	4.887.251.506.00
VALOR PAGO	4.887.251.506.00
SALDO	00

4.1 Sanciones

SANCIONES:	SI___ NO_X_	Ninguna.
	Observaciones:	No Aplica.

5 ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERÍODO?

Con el presente informe SI hay pagos que se autoricen.

SI X	**NO**

Esta certificación se expide a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2021.

HERNAN VILLA CARDONA
NOMBRE Y FIRMA
Supervisor contrato 2498873
Oficina de Sistemas